



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Acta de Adjudicación. 12 de 4 de septiembre de 2023

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 12 para: MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO

SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS GRADUADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, TARJETAS DE INVITACION, BROCHES ESCUDO, CARPETAS, LIBROS EMPASTADOS UNSPC 60101600, 60101401, 82121506

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 12 cuyo objeto es:

SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS GRADUADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, TARJETAS DE INVITACION, BROCHES ESCUDO, CARPETAS, LIBROS EMPASTADOS UNSPC 60101600, 60101401, 82121506

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO

2.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO

En mérito de lo expuesto se decide:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 12 A: MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO
con NIT. 43,075,218-7 cuyo objetivo es adquisición de:

SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS GRADUADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, TARJETAS DE INVITACION, BROCHES ESCUDO, CARPETAS, LIBROS EMPASTADOS UNSPC 60101600, 60101401, 82121506

Por valor de 3,000,000 La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato

TRES MILLONES DE PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 16 con fecha 25 de agosto de 2023

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA
Rectora